

FEMINIDAD Y AXIOLOGIA DESDE UNA MIRADA COMPLEJA DE LOS RECINTOS PENITENCIARIOS

Autor:

Carreño Leomar

Universidad Bolivariana, Venezuela

leomarcarre@gmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6605-2768>

Resumen

El objetivo del presente estudio consiste en explorar la relevancia del contenido feminidad y axiológico del ser humano, en cuanto a los valores morales, éticos y espirituales. En este sentido, podremos visualizar si en los recintos penitenciarios, los privados (as) de libertad, presentan carencias de valores, depauperado individual y colectivo, así como, la pérdida de motivación. Las personas que se encuentran cumpliendo alguna condena pueden llegar sentirse excluidos y marginados; es por esto que se busca, el significado de feminidad y axiología de un grupo de mujeres que se encuentran recluidas en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF). Desde sus creencias, la educación y sus estilos de vida, aunado, desde sus debilidades en los recintos penitenciarios. El método que se utilizara será la entrevista con unas preguntas abiertas prediseñadas, denominada muestra no probabilística que se tomara como muestra a 10 privadas de libertad, 5 procesadas y 5 penadas, más la revisión exhaustiva de documentos que traten sobre lo antes expuesto. En la elaboración del discurso se aplicara las estrategias de interpretación de la hermenéutica fenomenológica, para comprender todo lo necesario y pertinente que expresen las privadas de libertad del INOF, desde sus relatos. Mediante este análisis se busca conocer la subjetividad de las participantes a través de una exploración, descripción de la información en base a sus testimonios, sobre lo que es para ellas ser mujer y la forma o manera de cómo han relacionado con la feminidad en sus vidas, así como, en los distintos contextos donde se han relacionado, siendo habitabilidad en prisión un aspecto importante para la investigación.

Palabras claves: Feminidad, recintos penitenciarios, marginados, privados de libertad, mujer, habitabilidad.

FEMININITY AND AXIOLOGY FROM A COMPLEX VIEW OF PRISONS

Author:

Carreño Leomar

Bolivariana university, Venezuela

leomarcarre@gmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6605-2768>

Abstract

This study explores the relevance of the femininity and axiological content of the human being in terms of moral, ethical, and spiritual values. In this sense, we will be able to visualize if, in prisons, those deprived of liberty present deficiencies of values, individual and collective impoverishment, and the loss of motivation. People serving a sentence may feel excluded and marginalized; For this reason, the meaning of femininity and the axiology of a group of women confined in the National Institute of Feminine Orientation (INOF) is sought. Their beliefs, education, and lifestyles, combined with their weaknesses in prisons. The method that will be used will be the interview with some predesigned open questions, called a non-probabilistic sample that will be taken as a sample of 10 deprived of liberty, five prosecuted and five sentenced, plus an exhaustive review of documents that deal with the above. In elaborating the discourse, the interpretation strategies of phenomenological hermeneutics will be applied to understand everything necessary and pertinent that the INOF prisoners express from their stories. Through this analysis, we seek to know the subjectivity of the participants through exploration and description of the information based on their testimonies about what it is for them to be a woman and the way or manner in which they have related to femininity in their lives in the different contexts where they have been told, habitability in prison being an essential aspect for the investigation.

Keywords: Femininity, prisons, marginalized, deprived of liberty, women, habitability.

Introducción

Las razones por las cuales se procederá a realizar el presente proyecto, es motivado a la crisis actual por la que atraviesan los centros de reclusión penitenciarios a nivel mundial, a partir del año 2010, señala González M. (2021) que ha habido un incremento del 8% sobre un total de 11.000.000, millones de detenido en todo el mundo. También admitió este autor, que la mujer a tenido participación en hechos delictivos con un incremento del 17%, de un total de 740.000, desde el año 2010.

Volviendo la mirada hacia lo antes expuesto, se ve notablemente la participación que ha tenido la mujer en cometer hechos delictivo, por lo que es de suma importancia los argumentos que puedan propiciar las mujeres privadas de libertad del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), en cuanto, la feminidad y axiología, allí se apreciara todo lo necesario y pertinente, sobre valores morales, éticos y espirituales, sus creencias, educación, y sus estilos de vida dentro de los recintos penitenciarios.

Es fácil ignorar la situación de los venezolanos (as) que están privados de libertad, más aun, sino se trata de un allegado o un familiar, y no se piensa en la persona misma quien se enfrenta a esa realidad, pero la sociedad no puede olvidarse de aquellas personas que justa o injustamente están privadas de su libertad, pues “el hombre, por mucho que haya descendido, exige instintivamente el respeto a su dignidad de hombre.” Sin embargo, “cada preso sabe muy bien que está preso... Pero ni estigmas, ni cadenas, ni presidio alguno le harán olvidar que es un hombre: precisa, pues, tratarle humanamente. Un tratamiento humanitario puede levantar al hombre más envilecido”, Dostoievsky, cp Nieto (2003).

El estudio de Axiología es clave para el desarrollo de todos los seres humanos, ya que algunos valores son intrínseco de cada persona, o bien son inculcados en la familia, sin embargo, el entorno en que desenvuelve es de suma importancia ya que allí mucha

veces, es donde el ser humano toma la decisión en delinquir o no, de lo anterior se desprende, que la educación en valores, es el proceso mediante el cual, el ser humano se transforma y adquiere valores, conocimientos, costumbres, formas de actuar y de ser, que le permiten desenvolverse en la vida. En este sentido, no sólo debe hacerse uso del derecho de manera individual sino que es el Estado quien debe garantizarlo plenamente. Porque un derecho que no reúne las condiciones de acceso de todos los ciudadanos y de cumplimiento pleno del mismo produce privilegios para unos pocos y el resto quedará en el camino hacia el no ejercicio de sus derechos sociales.

A tenor de lo anterior, se puede señalar que actualmente la sociedad está inmersa en dilemas entre valores y los que algunos señalan como antivalores; ello, por la imperiosa necesidad de preservar su propia existencia como seres humanos. Ahora bien, estas características anteriormente señaladas, son signos inequívocos de una descomposición social que genera mayor exclusión económica, social y política y afecta a muchos grupos humanos que, por su situación dentro de la dinámica social, se encuentran desfavorecidos casi hasta el infinito.

Paralelamente a esto, con el fin de delimitar el espacio se consideró el INOF, puesto que al igual que en otros centros penitenciarios, el estilo de vida, y las debilidades que presentan las privadas de libertad es muestra de las fallas del sistema judicial están a la orden del día. El Instituto alberga mujeres mayores de 18 años que han sido penadas por cometer actos delictivos, o a quienes se les sigue un proceso penal por cometer un presunto delito, esta institución tiene por finalidad aislar de la sociedad a mujeres que han trasgredido la Ley, estos al mismo tiempo deberían promover la reinserción social de las internas por medio de un programa de rehabilitación que consta de actividades educativas, atención médica integral, asistencia psicológica, social y espiritual.

Desde el punto de vista teórico práctico, la investigación se justifica, ya que permitirá, explorar los contenidos sobre la feminidad y axiológico del ser humano en especial las mujeres privadas de libertad que se encuentran recluidas en el INOF. En lo social, porque fortalecerá los valores de respeto y auto concepción por el privado de libertad en

sí, y de este hacia la sociedad, contribuirá con los cambios de actitudes necesarios para mantener un equilibrio social.

De acuerdo al planteamiento anterior, el autor considera pertinente realizar la siguiente pregunta, la cual servirá como vértice fundamental de la presente investigación: ¿Cómo la Feminidad y Axiología, pueden tener injerencias en las mujeres privadas de libertad, desde sus creencias, la educación, sus estilos de vida, desde sus debilidades, en los recintos penitenciarios?

Por lo antes expuesto resulta oportuno, plantearse las siguientes interrogantes, que de manera complementaría, permitirán la formulación de los objetivos específicos de la presente investigación:

¿Qué es la feminidad y la relación que tiene con axiología. Ver como las privadas de libertad se desenvuelven en los recintos penitenciarios, desde sus creencias?

¿Cómo la feminidad y la axiología, pueden ayudar en la educación a las mujeres privadas de libertad, en los recintos penitenciarios?

¿Qué efecto ha tenido la feminidad y axiología, desde sus estilos de vidas, en los recintos penitenciarios?

¿Cuál ha sido el comportamiento de las mujeres privadas de libertad, que se identifican con la feminidad y axiología en los recintos penitenciarios desde sus debilidades?

De esta circunstancia nace el hecho de que, la finalidad que se pretende alcanzar, concierne a la interrogante siguiente: “Analizar Feminidad y Axiología. desde una mirada compleja de los recintos penitenciarios.”

Con el propósito de darle respuesta a la pregunta antes expuesta nos orientaremos en el siguiente camino investigativo:

-Determinar feminidad y la relación que tiene con axiología. Ver como las privadas de libertad se desenvuelven en los recintos penitenciarios, desde sus creencias..

-Identificar feminidad y la axiología, pueden ayudar en la educación a las mujeres privadas de libertad, en los recintos penitenciarios.

-Relacionar feminidad y axiología, desde sus estilos de vidas, en los recintos penitenciarios.

-Valorar el comportamiento de las mujeres privadas de libertad, que se identifican con la feminidad y axiología en los recintos penitenciarios desde sus debilidades

Desarrollo

El presente trabajo de investigación consiste en hablar sobre la feminidad y axiología, específicamente, en cuanto a los valores morales, éticos y espirituales, de las mujeres privadas de libertad del INOF, definiciones que determinaran (feminidad), en estos espacios intramuros, así mismo, una vez al tener claramente la diferencia entre ambos conceptos podemos determinar los distintos factores que influyen en los privados (as) de libertad en cuanto a la carencia de valores, depauperado individual y colectivo, así como la pérdida de motivación

Las principales características de la feminidad se encuentra en la maternidad, trabajo doméstico y cuidado de otras personas, el ser cariñosas, sensibles, débiles, sentimentales, intuitivas, buenas, dependientes, sumisas, adaptables y la axiología consiste en según expresado por Briceño V., Gabriela. (2020). Se basa tanto en valores de tipo positivos como negativos; es parte importante de la ética y de la estética; los valores que estudia también pueden ser subjetivos u objetivos; posee una jerarquía en donde algunos valores tendrán una posición de mayor y menor importancia; considera que los valores pueden llegar a cambiar dependiendo de las necesidades y de las experiencias que hayan experimentado las personas; establece que los valores pueden tener relaciones negativas y positivas entre ellos mismos.

La realidad de los Centros Penitenciarios en Venezuela, es que en muchos aspectos no se relaciona con los fines específicos del país, ya que aunque el Estado contribuya en darle todas las herramientas necesarias y pertinentes, es el mismo recluso quien se niega someterse a este cambio de ser reinsertado a la sociedad, por lo que, estos espacios se convierten en hacinamiento que en la mayoría de los casos no aportan ningún tipo de beneficio futuro a la población penitenciaria. Es aquí en donde la concepción de la educación en valores, juega un papel importante dentro de los centros

penitenciarios en el país.

Para hacer un análisis sobre la problemática de la presente investigación es necesario traer a colación sus causas de la feminidad entre ellas se encuentran todos aquellos estereotipos sobre la apariencia y comportamiento que ejerce la mujer en la sociedad, siendo un acto único al poder dar vida a otro ser humano, a través de la maternidad y la heterosexualidad. Por otro lado, en lo axiológico son todos aquellos principios y valores que son inculcados y aceptados en la sociedad, es el problema de interrelación entre los valores materiales y espirituales.

La investigación de esta problemática social se llevara a cabo por el interés de conocer a profundidad la feminidad en las mujeres privadas de libertad del INOF, así como, axiología, en cuanto a valores morales, éticos y espirituales, y de este modo, se podrá visualizar las posibles carencias de valores que presentan los privados de libertad, por qué llegan a delinquir. La feminidad es la esencia de toda mujer son formas, gestos, y comportamientos que las hace únicas. Esto nos permitirá tener ver la relación entre lo que es la feminidad y la axiología en los recintos penitenciarios, sobre el movimiento social penitenciario.

El presente proyecto, se aplicó las estrategias de interpretación de la hermenéutica fenomenológica, para comprender la fenomenología y la axiología en las privadas de libertad que se encuentran recluidas en el INOF, ubicado en Los Teques, Estado Miranda, se busca no, castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad.

El estudio de Axiología es clave para el desarrollo de todos los seres humanos, ya que algunos valores son intrínseco de cada persona, o bien son inculcados en la familia, sin embargo, el entorno en que desenvuelve es de suma importancia ya que allí muchas veces, es donde la mujer toma la decisión en delinquir o no, en este sentido, tomo de referencia a la mujer por ser el sujeto activo que conforma la siguiente investigación.

De lo anterior se desprende, que la educación en valores, es el proceso mediante el cual, el ser humano se transforma y adquiere valores, conocimientos, costumbres, formas de actuar y de ser, que le permiten desenvolverse en la vida. En este sentido, no sólo debe hacerse uso del derecho de manera individual sino que es el Estado quien debe garantizarlo plenamente. Porque un derecho que no reúne las condiciones de acceso de todos los ciudadanos y de cumplimiento pleno del mismo produce privilegios para unos pocos y el resto quedará en el camino hacia el no ejercicio de sus derechos sociales.

Al respecto conviene decir, que ciertamente junto a las dinámicas sociales, paralelamente se han fortalecido conceptos tales como equidad e igualdad de género, lo que en determinados casos se ha traducido en un marcado protagonismo de la mujer frente a escenarios que otrora eran casi exclusivos para los hombre; y aunque han alcanzado altos escaños en la vida política y social de la nación, también se han ido convirtiendo en actrices de muchos hechos ilícitos o al margen de la legalidad; siendo protagonistas de procesos judiciales cuyas consecuencias han sido su privativa de libertad, y su inmediata inserción dentro del sistema penal y penitenciaria.

El sistema Penitenciario venezolano, a través de su historia jurídica política, por primera vez, se le otorga el rango constitucional, así es expresado en el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual hace mención “el Estado garantizara un sistema penitenciario que asegure la Rehabilitación del interno o interna y el respeto a los derechos humanos.” Sin embargo, Gómez E. Cp Gómez F. (2011), en Correo del Orinoco, refiere que “el Estado mantiene a sus presos, hacinados, ociosos, retrasados judicialmente y extorsionados por la espantosa corrupción administrativa que la mafia penitenciaria culpable y beneficiaria de nuestras desgracias carcelarias- impone en nuestros penales.”

Podemos adicionar, que la Declaración de los Derechos Humanos (1948), hace énfasis en cuanto, no debe existir ningún tipo de discriminación en personas por su “raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”, por lo que se refiere a la igualdad en todos los ciudadanos, más aquellas personas en condiciones vulnerables

como son los privados de libertad, se le debe dar las condiciones aceptables para que estos puedan desenvolverse, y el Estado está en la obligación de impartirle una educación gratuita, y de este modo, “la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.”, así está establecido en los artículos 2 y 26 de la declaración antes referida.

En este orden de ideas, el abogado Tulio Chiossone, uno de los propulsores al nacimiento del penitenciarismo moderno nacional en Venezuela, hace mención, “los establecimientos penales venezolanos deben crearse y organizarse en armonía con nuestra constitución social, o sea, de acuerdo con los resultados que otorgue la observación del medio criminológico y de la psicología de nuestro hombre delincuente.” Esto hace referencia a la capacitación que debe tener las personas con el trato sobre los privados de libertad, ya que de esto depende en que esta persona quiera reinsertarse a la sociedad, todo "individuo que infringió la ley, no sólo debe tener el castigo que, como intimidador asegura el orden público, sino que tiene derecho a la protección del Estado a fin de conseguir su readaptación social" (p.175) por lo que el Estado debe velar porque toda persona privada de libertad una vez que egresa de estos espacios intramuros se han reinsertados al ámbito laboral.

En este sentido se anexa foto de un grupo de mujeres que les fueron otorgados títulos universitarios por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), como esta expresado en la página del Ministerio del Poder Popular del Servicio Penitenciario. Por otro lado, **Bravo A.** refiere que la ministra referida institución hizo referencia en “agradecimiento a la Universidad Experimental Simón Rodríguez, presidida por Alejandrina Reyes, mencionó que esta casa de estudio ha sido una pieza fundamental, para brindarle a los privados de libertad las herramientas necesarias para su evolución, transformación y formación integral.”

“Mis más sinceras felicitaciones a esas privadas de libertad que hoy se convierten en licenciadas de la República Bolivariana de Venezuela, un honor para mí poder formar parte de este logro tan grande, sigamos firmes y

motivados a continuar construyendo esa patria llena de igualdad, inclusión y dignificación, estamos más que orgullosos”, expresó la alta funcionaria.



Publicado por: Ministerio del Poder Popular del Servicio Penitenciario.

Es oportuno ahora, traer a colación las cuestiones precisa por la cual se lleva acabo el presente estudio, se busca determinar la definición que las mujeres privadas de libertad del INOF, tienen en cuanto la feminidad y axiología desde sus creencias, habría que decir también, que la educación dentro de estos espacios intramuros, es de vital importancia ya que así se da cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 102, que establece lo siguiente: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria.”

En Venezuela, el último aporte en cuanto a la situación carcelaria hecho por la Ministra Varela María, en memoria y cuenta por cuanto a la situación actual que para ese entonces se encontraban los centros penitenciarios, para el *“31 de Diciembre de 2014, el país cuenta con 53 establecimientos penitenciarios que albergan a una población aproximada de 49.811 privados y privadas de libertad”* dentro del cual se encuentran *“2.898 femeninas y 46.913 masculinos”* para un total de procesadas 1.575 y penadas 1323, y procesados 29.977 y penados 16.936. En este sentido se anexa cuadro:

Cuadro 2. Población privada de libertad

Población	F	M	Total
Procesados (a)	1.575	29.977	31.552
Penados (a)	1.323	16.936	18.259
Total	2.898	46.913	49.811

Fuente: MPPSP (2014) cp. Carreño (2019:28)

Mediante este análisis se busca conocer la subjetividad de las participantes a través de una exploración, descripción de la información en base a sus testimonios, sobre lo que es para ellas ser mujer y la forma o manera de cómo han relacionado con la feminidad a en sus vidas así como, en los distintos contextos donde se han relacionado, siendo habitabilidad en prisión un aspecto importante para la investigación.

Por último, a los privados de libertad que gozan de beneficios alternos por su comportamiento dentro de estos centros de reclusión, bajo una modalidad supervisada, “los estados Monagas, Amazonas, Bolívar, Lara, Mérida y Carabobo” salieron favorecidos por lo que 106 ciudadanos de estos, fueron graduados en las Misiones Sociales por lo que “la matrícula se distribuyó de la siguiente manera: Misión Robinson 25, Ribas 63, Sucre 7, UNEFA 2, U.N.A 3, Libre Escolaridad 6” para un total de 106 graduando, cuadro que se anexa a la presente:

Cuadro 3 Graduados en las Misiones Educativas

Misiones Sociales	Beneficiarios
Robinson	25
Ribas	63
Sucre	7
UNEFA	2
UNA	3
Libre Escolaridad	6
Total	106

Fuente: MPPSP (2014) cp. Carreño (2019:105)

METODOLÓGICO

Generalidades

Son todas aquellas acciones reservadas a puntualizar la base de un problema determinado, a través de operaciones específicas, que consiste en la observación y recolección de datos en este sentido Tamayo y T. (2003:37) cp Franco Y. (2011), establece que es “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”.

Diseño de la Investigación

Dado que el objetivo de estudio, consiste en Analizar Feminidad y Axiología. desde una mirada compleja de los recintos penitenciarios, se desarrollo con una interpretación de la hermenéutica fenomenológica, considerando que el tema de investigación es de tipo cualitativo, para conocer mediante sus testimonios sobre lo que es para ellas ser mujer y la forma o manera de cómo han relacionado con la feminidad a en sus vidas así como, en los distintos contextos donde se han relacionado, siendo habitabilidad en prisión.

De acuerdo a lo antes expuesto, el presente proyecto se entiende como, no experimental, ya que la misma no alterara los resultados encontrados, se basara en las observaciones de fenómenos como se dan en su contexto natural, para analizarlo con posterioridad. Por lo que, Hernández, Fernández y Baptista (2012), establece:

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variable. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos es la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Enfoque de la investigación

El presente proyecto estará diseñado bajo el planteamiento metodológico del enfoque de diseño no experimental que se aplicara con diseño transversal, descriptivo, considerando que el tema de investigación es de tipo cualitativo, puesto que este es el que mejor se adapta a las características y necesidades de la investigación. El enfoque cualitativo se inicia examinando el mundo social y en este proceso se busca desarrollar una teoría vinculada con los datos analizados en la investigación, se basará en una lógica y proceso inductivo, donde se pretenderá explorar, describir y luego generar perspectivas teóricas.

Del enfoque cualitativo se puede definir, como el conjunto de personas animales o cosas, de los cuales se desea conocer algo en una investigación, por lo que Tamayo, M. (2012:180) Op., cit., lo señala como:

La totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación.

La población de estudio está conformada por un aproximado de 700, privadas de libertad, que se encuentran reclusas en el INOF. En calidad de procesadas y penadas, por lo que para llevar a cabo el presente estudio se entrevistaron, unas mujeres privadas de libertad donde se le hizo pregunta en cuanto a la Femenidad y Axiología.

Muestra y muestreo

Muestra, es la representación en pequeña porción de un universo o población, para determinar o representar aproximaciones de acuerdo a lo requerido, al mismo tiempo, Arias (2006:83) cp Vázquez M. (2011). La señala como “la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.

Muestreo, es una herramienta de la investigación, que se encarga de determinar que parte, se debe examinar con la finalidad de sacar relaciones sobre la investigación, en este sentido se utilizara el muestreo no probabilístico, ya que se basa en tomar las muestras aleatoriamente, por lo que (Cuesta, 2009) cp García L. (2017), refiere que “es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que nos brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados.” Así mismo, el tipo de muestreo no probabilístico seleccionado fue el muestreo discrecional, según García L. (2017), consiste en aplicarlo intencionalmente a una población en específico.

De la misma forma, para llevar a cabo con lo antes expuesto se hizo mediante una entrevista, que consiste en la interrelación con otra persona, así mismo, Sabino, (1992:116) cp Ruiz M. “Comenta que la entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación.” En este sentido, la muestra estará conformada por todas aquellas

mujeres que deseen colaborar.

Técnicas y recolección de datos

Es el proceso que utilizara el investigador en el levantamiento de datos según como se utilice cada una de las muestras recolectadas. De este modo López E. (S/F) sostiene que la técnica es:

La información obtenida deberá de reunir aspectos relacionados con el trabajo de la obtención, análisis y presentación de la información. Por lo tanto serán utilizadas las diferentes técnicas en la recolección de datos, también el tratamiento y el análisis de la información, así como las formas en que es presentada toda la información obtenida y con motivo de la investigación.

Así mismo, Méndez (1999:143) cp López E. (S/F), señala la “recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información.”

La técnica de recolección de datos que se utilizara en el presente proyecto de investigación es la entrevista, por lo que Denzin y Lincoln (2005:643) la establecen como: “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador.”

Instrumento de la recolección de datos

Es el mecanismo que se utilizara, en la recolección de datos, sera a través de la entrevista, con unas preguntas fundamentales para el presente estudio que determinara el concepto sobre Feminidad y Axiología, y como pueden tener injerencias en las mujeres privadas de libertad, desde sus creencias, la educación, sus estilos de vida, desde sus debilidades, en los recintos penitenciarios, en este sentido Núñez R. (2016), lo expresa como:

La técnica que emplea el investigador para obtener la información que le permitirá comprender el fenómeno estudiado. En el caso del investigador cualitativo, éste procura ejecutar estas actividades en el mismo lugar donde los participantes experimentan dicho fenómeno ya que les permite observar el comportamiento y realizar entrevistas a los participantes para conocer sus puntos de vista e interpretar las experiencias vividas en carne propia con la finalidad de comprender a profundidad lo estudiado.

Para la captura de información será necesario seleccionar la técnica e instrumento adecuado que nos permitirá obtener de forma efectiva los datos. La Técnica que se utilizó en la presente proyecto de investigación, fue la entrevista directa, la cual fue una forma de interactuar con las personas que proporcionaron la información, y de este modo cumplir con lo propuesto en los objetivos, en este sentido, S/A. la señala como:

Un procedimiento de conversación libre del protagonista que se acompaña de una escucha receptiva del investigador con el fin de recoger la información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares las cuales podrán develar las categorías de interés para la investigación ya que clarifica conductas, fases críticas de la vida de las personas, logrando de esta forma identificar y clasificar los problemas, los sistemas de valores, los comportamientos, los estados emocionales, etc.

CONCLUSIÓN

Una vez finalizado el presente informe de investigación, la cual se inició con una revisión a la documentación existente y disponible, es decir la investigación se desarrolló con una interpretación de la hermenéutica fenomenológica, considerando que el tema de investigación es de tipo cualitativo, con lo que se pudo conocer sobre la situación actual del INOF, en cuanto a la mujeres privadas de libertad, feminidad y axiológico, los valores morales, éticos y espirituales. En este sentido, se pudo visualizar en los recintos penitenciarios, los privados (as) de libertad, presentan carencias de valores, depauperado individual y colectivo, así como, la pérdida de motivación. Las personas que se encuentran cumpliendo alguna condena pueden llegar sentirse excluidos y marginados; es por esto que se buscó, el significado de feminidad y axiología de un grupo de mujeres que se encuentran reclusas en el INOF. Desde sus creencias, la educación y sus estilos de vida, aunado, desde sus debilidades en los recintos penitenciarios.

Los actores involucrados, fueron mujeres que se encuentran privadas de libertad en el INOF, quienes expusieron sus puntos de vista en entrevista, en razón al conocimiento de estas sobre la feminidad y axiología desde sus vivencias. En este sentido, el sistema penitenciario, reconocen y aceptan el deterioro progresivo por el que han pasado los centros penitenciarios a lo largo de la historia; así como las flagrantes violaciones que dentro de sus paredes, se han dado en cuanto a la educación, determinado como un

derecho humano, establecido en su categorías en los derechos económicos, sociales y culturales; mas todo ello, abultado por la existencia de crisis de valores en las cárceles, impulsadas por problemas de sanidad, infraestructura y violencia.

Es claro que por tratarse de un problema generalizado, se mostró interés por que se implanten políticas para la educación en valores, así como se continúe con el programa de llevar la educación a estos centros de reclusión y de este modo, contribuir con la reinserción social de los privados de libertad. Ciertamente, la función de la pena es un tema que ha sido muy discutido, existiendo opiniones que llegan a extremos peligrosos, pero sin entrar en polémica dándole a ésta una tarea reeducadora, se puede concluir que si esta, se mantiene en concordancia con que señala el Artículo 2° de la Ley de Régimen Penitenciario, las cosas pueden mejorar enormemente.

Ahora bien, en la actualidad el Estado venezolano ha llevado la educación básica hasta la universitaria, a este centro de reclusión, desplazando aquellos cursos básicos que le daban herramientas para llevar actividades manuales, en este sentido, las mujeres del INOF, han concluido estudios universitarios con el Grado de licenciados de la República Bolivariana de Venezuela, que con la operacionalización de políticas educativas dentro de los centros penitenciarios, fundamentada en sus subsistemas, niveles, modalidades y fines se podría aliviar y progresivamente ir solucionando definitivamente el problema. Si bien es cierto, el Estado venezolano se ha preocupado por colocar la educación al alcance de todos, y en los últimos tiempos lo ha hecho a través del diseño e implementación de misiones educativas (Robinson, Ribas y Sucre), cada una de ellas con una finalidad específica. Es importante tomar como punto de referencia las experiencias internacionales en materia penitenciaria, a los fines de extraer de ellas los procesos a seguir, y los puntos a tomar en cuenta, así como las ventajas de una implementación de políticas educativas dentro de los centros penitenciarios, con una supervisión y control adecuados y constantes, contribuyendo de esta manera al fin último del sistema penitenciario nacional, el cual no es otro, que reinsertar nuevamente a la sociedad pero de manera productiva, al privado de libertad una vez cumplida este su pena.

Venezuela cuenta con una Constitución y legislación penitenciaria moderna, donde se

da relevancia al tema de la educación básica hasta la universitaria de forma gratuita, por lo que no tendría sentido crear una Ley que regule la educación dentro de los centros penitenciarios, pero los hechos y resultados que se recopilaron del presente trabajo de investigación, demostro que en líneas generales, que muchas de las normativas incluidas dentro de estos instrumentos jurídicos, no se lleva a la práctica, constituyéndose esto, como una de las principales causas de la problemática penitenciaria, por lo que se haría necesario, que se apliquen las Leyes ya existentes como debe ser, y que esto no quede solo en el papel.

Es indispensable que los órganos públicos con competencia en la materia educativa y penitenciaria, sientan que su responsabilidad dentro de las dinámicas de los centros penitenciarios, sobre todo en lo que a modificación de conductas en la población reclusa se refiere, utilizando como estrategia para ello las prácticas educativas.

Se debe llevar a cabo un monitoreo constante de la praxis educativa a través, de la supervisión y el control de la misma dentro de los centros penitenciarios, entrevistando y considerando las posiciones y opiniones de los actores inmersos en proceso, evaluando a los docentes y/o facilitadores, revisando los contenidos programáticos de cada asignatura o taller; y dándole importancia, a lo que los privados de libertad pudieran decir, ya que es en beneficio o perjuicio la operacionalización de políticas educativas.

Finalmente, todos los aportes que en materia educativa, para proteger y garantizar el ejercicio a la educación básica, hasta la universitaria, representan una contribución significativa para el desarrollo progresivo de cualquier Estado, por lo que el producto de esta investigación, para la efectividad del sistema penitenciario será de mucha ayuda.

Referencia Bibliográfica

- Anónimo (2013). La dignidad Disponible en:<https://www.facebook.com/202941853224301/posts/202966393221847/>. En fecha 24 de julio de 2019
- Añez J.&Arraiz L. &Bolivar R. &Diaz G. & Ferrer J. & guillen M. &Izzo P. & Lugo A.& Ostos P.&Pellicani G.& Riera E.& Rivas E.&Rodríguez H. (2019). Situación de las mujeres privadas de libertad en Venezuela, una narrativa desde las vivencias, caracas marzo-2019. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/wp-content/uploads/2019/03/UVL-Informe-MujeresPrivadasLibertadVenezuela-2019.pdf>. En fecha 06 de julio de 2019
- Balestrini (2014). Tesis de Investigación. Disponible en: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/marco-metodológico-según-balestrini.html>. En fecha 21 de julio de 2019.
- Briceño V., Gabriela. (2020). Axiología. Recuperado el 7 noviembre, 2022, de Euston96: <https://www.euston96.com/axiologia/>
- Cabello D. (2014). Derecho a la Reinserción Social. Disponible en; <http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7424/DERCabelloT.pdf?sequence=1>. Consultado el 05 de abril de 2018.
- Cabello D. (2014). Derecho a la Reinserción Social. Disponible en; <http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7424/DERCabelloT.pdf?sequence=1>. Consultado el 05 de abril de 2018.
- Carolina Girón (2021). Directora del Observatorio Venezolano de Prisiones). Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/05/11/el-observatorio-venezolano-de-prisiones-dijo-que-el-hacinamiento-en-las-carceles-supero-el-150-en-2021/>. Consultado en fecha: 12 de noviembre de 2022.
- Carrasco, S. (2012). Metodología de la Investigación Científica. Lima: editorial San Marcos. Disponible en: <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2018/02/escalograma-de-guttman.html>. En fecha 23 de julio de 2019.
- Código Penal (2006). Editorial Legis. Venezuela
- Cossmán, Bill. (2000). "La educación en los Servicios Penitenciarios", Consejo Internacional para la Educación de Adultos.
- De Rivas M. 2014. Tesis Doctoral. La formación en valores en la educación superior a distancia. el caso de la universidad técnica particular de loja. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social facultad de educación. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/vez/eserv/RIVAS_MA. Consultado el 14 de agosto de 2021.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, (Aprobada en la IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Disponible en :<http://www.cmdlt.edu.ve/04-nstinstitucion/pdfs/Declaracion%20Derechos%20Humanos%201948.pdf>. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. (Consultado: 20 17, enero 22).

Del Giudice P. (2021). Presas del INOF inician huelga al grito de “hambre y libertad” Consultado en : <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/presas-del-inof-inician-huelga-al-grito-de-hambre-y-libertad/>. En fecha 25 de marzo de 2021.

Denzin y Lincoln (2005) tomado de Vargas, 2012. La entrevista en investigación cualitativa. Disponible en: http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf. En fecha 21 de julio de 2019.

Díaz A. (2003). Redie, Revista Electrónica de Investigación Educativa. Vol. 5, Núm. 2, 2003. Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. Disponible en: <https://redie.uabc.mx/redie/articulo/view/85/1396>. En fecha 24 de julio de 2019

Franco, Y (2011) Tesis de Investigación. Marco Metodológico. [Blog Internet] Venezuela. Disponible: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/marco-metodologico-co-definicion.html>. En fecha 21 de julio de 2019.

Garay J. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5453, de fecha 24 de marzo de 2000. Caracas, Venezuela.

García A. (2018). Formación ciudadana. Disponible en: https://www.elnacional.com/opinion/columnista/formacion-ciudadana_263626/. Consultado el: 11 de diciembre de 2021.

García L., (2017). Historia de la Educación a Distancia. (History of Distance Education). Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (España). Consultado en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/142131.pdf>. En fecha 13 de enero de 2019.

Gobierno bolivariano de Venezuela. Página oficial del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Disponible en: <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/institucional/6-mision> Consultado el: 03 de abril de 2021

Gomez E. (1989). Ocio, drogas, violación y muerte. Una cárcel venezolana por dentro. Nueva Sociedad Nro. 100 MARZO-ABRIL. 1989. PP 144-151 Disponible en: https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/media/1280140/vsxx_l3_7_convivencia_y_controversias_6_t.pdf. Consultado el: 02 de abril de 2021

Gomez E. (S/F). Penas, penales y penitencias Disponible en: https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/media/1280140/vsxx_l3_7_convivencia_y_controversias_6_t.pdf. Consultado el: 02 de abril de 2021

- Gómez F. (2011). Correo del Orinoco. El Fondo Editorial Ipasme editó el texto |Gómez Grillo expone el problemas de las cárceles en su libro Prosa de prisa para presos. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/gomez-grillo-expone-problemas-carceles-su-libro-prosa-prisa-para-presos/>. Consultado el 14 de marzo de 2021.
- Hernández, Fernández y Baptista (2012). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. México. 2001. Tesis de Investigación. Marco Metodológico. [Blog Internet] Venezuela. Disponible: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>. En fecha 21 de julio de 2019.
- IBERDROLA: La importancia de la educación en valores en la sociedad actual. Disponible en: <https://www.iberdrola.com/talento/educacion-en-valores> Consultado el: 11 de diciembre de 2021.
- Invernón J. (2018), Tesis Doctoral. El principio del trato humano a las personas privadas de libertad”, Universidad de Zaragoza. Departamento Director/es. Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Paz, dignidad en un planeta sano. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Consultado el: 02 de abril de 2021
- Ley de Régimen Penitenciario (2009). Editorial Legis. Venezuela
- Ley Orgánica de Educación (2009). Editorial Legis. Venezuela
- Lopez E. (S/F). Técnicas de recolección de datos. Disponible en:(http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/tecnicas_recoleccion_datos.html). En fecha 21 de julio de 2019.
- López J, (2011). La educación en valores a través de los mitos y las leyendas como recurso para la formación del profesorado: el vellocino de oro. Disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/7851/43524lopezbenedijuan_antonio.pdf. Consultado el 05 de abril de 2018.
- López P. (2004). Población muestra y muestreo. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012.En fecha 21 de julio de 2019.
- Ministerio del Poder Popular del Servicio Penitenciario. Disponible en: <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/Principal/4003-privadas-de-libertad-del-inof-reciben-titulo-academico-tras-culminar-con-exito-la-comunidad-de-aprendizaje-de-la-unesr>. Consultado el 12 de diciembre de 2022.
- Montes C. (2005). Reinserción social de mujeres privadas de libertad del centro penitenciario de la región centro-occidental de uribana Barquisimeto estado. Lara. Disponible en: http://bibmed.ucla.edu.ve/edocs_bm UCLA/textocompleto

/TWA491M65r2005.pdf, consultado el 5 de abril de 2018.

Montes C. (2005). Reinserción social de mujeres privadas de libertad del centro penitenciario de la región centro-occidental de uribana Barquisimeto estado. Lara. Disponible en: http://bibmed.ucla.edu.ve/edocs_bm UCLA/textocompleto/TWA491M65r2005.pdf, consultado el 5 de abril de 2018.

Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977 Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx>. Consultado el 18 de abril de 2021.

Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Consultado el 18 de abril de 2021.

Núñez R. (2016). Técnicas de recolección de información en Investigación Cualitativa. Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/tecnicas-recoleccion-informacion-investigacion-cualitativa/>. En fecha 21 de julio de 2019.

Oscar Grijalva. Investigación cualitativa. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos95/investigacioncualitativa/investigacioncualitativa.shtml>. En fecha 24 de julio de 2019

Oviedo m (2011). La universidad católica de LOJA, escuela de ciencias de la educación modalidad abierta y a distancia tema: "gestión, liderazgo y valores en la administración de la unidad educativa fiscomisional experimental compensatoria a distancia "Dr. Camilo gallegos Domínguez" de macas - morona Santiago durante el periodo lectivo 2010 - 2011 Disponible en: <https://docplayer.es/70110394-La-universidad-catolica-de-loja.html>. En fecha 24 de julio de 2019

Palma C. (2011), Una Ventana a la Libertad. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe para la Evaluación Periódica. Universal. 12va. sesión. País evaluado: Venezuela. Disponible en: www.ventanaalalibertad.org. En fecha 24 de julio de 2019

Posada A., Díaz M. (2008). Las cárceles y población reclusa en Venezuela Prisons and inmates population in Venezuela. Revista Española de Sanidad Penitenciaria. versión On-line ISSN 2013-6463 versión impresa ISSN 1575-0620 Rev. esp. sanid. penit. vol. 10 no. 1 Barcelona 2008. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1575-06202008000100004> Consultado el: 02 de abril de 2021

Quiero apuntes. Prisiones. Derecho, criminología. Cárcel. Prisión. Reeducción. Centro penitenciario. Reclusión. Rehabilitación. Legislación penitenciaria. Venezolana. Venezuela. Violencia. Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Escuela de Derecho. Criminología Viabilidad de un Régimen de Administración Privada en la Casa de Reeducción y Rehabilitación e Internado Judicial de El Paraíso Disponible en: https://quieroapuntes.com/prisiones_1.html. En fecha 24 de julio de 2019

REGLAS MANDELA. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. Naciones Unidas 21 de mayo de 2015 Consejo Económico y Social Consejo Económico y Social. © Observatorio Venezolano de Prisiones Av. Lecuna, de Cipreses a Hoyo, N° 60, Centro Empresarial Cipreses, PH-E, Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador, Caracas. (0212) 482.43.43 / 4 Ruiz M. (S/F). Técnicas e instrumentos de investigación. Disponible en: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html. En fecha 23 de julio de 2019.

Rodríguez E. (2015). Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Privadas de Libertad en Panamá Desde un enfoque de género y derechos. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/ropan/Diagnostico_MPL_final.pdf. Consultado el 07 de abril de 2018.

Ruiz M. (S/F). Técnicas e instrumentos de investigación. Disponible en: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html. En fecha 23 de julio de 2019.

Ruiz M. (S/F). Técnicas e instrumentos de investigación. Disponible en: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html. En fecha 23 de julio de 2019.

S/A. Difementes.com. Expertos en capacitación. Disponible en: <https://83.37.25>. Impreso en la República Bolivariana de Venezuela, 2016.

S/A. Difementes.com. Expertos en capacitación. Disponible en: <https://www.Difementes.com/tesispracticaintegrada/tecnicas.html>. En fecha 23 de julio de 2019.

Salinas L. (2017). Metodología, proceso y herramientas. Disponible en: <https://www.recursoenprojectmanagement.com/metodologia-proceso-y-herramientas/>. En fecha 23 de julio de 2019.

Scarfó F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r06835-11.pdf>. En fecha 24 de julio de 2019

Tamayo, M. (2012) Op., cit., p. 180. Metodología de la investigación, pautas para hacer una tesis. Disponible en: <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot>.

com/2013/08/que-es-la-poblacion.html. En fecha 24 de julio de 2019

Ugas, G (2011). La Articulación Método, Metodología y Epistemología. Taller permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales. San Cristóbal. Táchira. Venezuela.

UNESCO. (2000) “La educación básica en Establecimientos Penitenciarios”.

Varela M. 2015. Ministerio del poder popular para el servicio penitenciario. Memoria 2014, tomo I, caracas, 2015. Consultado en: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/Memoria.pdf>. En fecha 20 de julio de 2019

Vázquez M. (2011). Las letras que queremos hoy. Página destinada a compartir investigaciones para jóvenes. Trabajo de investigación (Tercera parte). Disponible en: http://mireyavasquez.blogspot.com/2011/08/trabajo-de-investigacion-tercera-parte_31.html. En fecha 23 de julio de 2019

Villegas M. (2013), Tesis Doctoral. La incorporación de la Empresa de Producción Social como proyecto educativo para la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de TELBCOL,” Universidad de Córdoba. © Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2016 Campus de Rabanales Ctra. Nacional IV, Km. 396 A 14071 Córdoba

Yarce J. (2012) Qué son y cómo operan los valores. Consultado el 20 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.degerencia.com/articulo/que-son-y-como-operan-los-valores>.